

Artículo de revisión

*Aspectos Éticos y Legales en el Ejercicio de la Homeopatía

**Flávio Dantas

PALABRAS CLAVE:
Ética y Homeopatía,
Aspectos legales de la
medicina, Negligencia
médica, Educación
médica continua,
Formación médica.

*Trabajo presentado en el Primer Congreso Internacional Médico Farmacéutico Homeopático, el 7 de septiembre de 2013 en la ciudad de México.

**Doctor en Medicina por la Universidad Federal de Sao Paulo, Brasil, y especialista en Homeopatía. *Research Fellow* (dos años) en el *Royal London Homeopathic Hospital*. Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Federal de Uberlândia, Minas Gerais, Brasil. Profesor de Ética Médica y Bioética y coordinador del curso de Posgrado en Derecho Médico y Hospitalario de la Escuela Paulista de Derecho (Brasil).

Resumen

La filosofía de la medicina homeopática está plasmada en la obra que nos legó Samuel Hahneman. De allí se deriva, intrínsecamente, la ética con la que debe actuar un médico al instante de interrogar y auscultar a cada uno de sus pacientes. Sin embargo, y aunque puede pensarse que la ética guarda gran concordancia con la moral (y así es), en este trabajo se establece que el especialista médico debe conocer a profundidad las áreas semiológicas, diagnósticas, terapéuticas y educacionales para brindar una ayuda integral a las personas que depositan su confianza en él.

Los aspectos legales son el gran marco de referencia al que deben ajustarse los especialistas médicos, quienes tienen una gran responsabilidad con la sociedad en las áreas civil, penal y administrativa. Es tal el compromiso del médico con sus pacientes que no puede permitirse actuar con negligencia, ni practicar su profesión sin estar debidamente actualizado.

Abstract

The philosophy of homeopathic medicine is embodied in the work bequeathed to us by Samuel Hahnemann . Thence derives intrinsically (basically) ethics with which a physician must act immediately to question and listening to each of their patients. However, although it may be thought that ethics keeps close agreement with the moral (and it is) , this paper establishes that the medical specialist must learn in depth the semiotic , diagnostic , therapeutic and educational areas to provide comprehensive assistance to people who put their trust in him.

Recibido: agosto, 2013. **Aceptado:** septiembre, 2013

KEYWORDS:

Ethics, Legal aspects of medicine, Medical malpractice, Continuing medical education, Medical education.

The legal aspects are the large frame of reference to which must satisfy medical specialists, who have a great responsibility to society in civil, criminal and administrative areas. Such is the commitment of the doctor with patients who can not afford negligent act or practice their profession without being properly updated.

Introducción

El gran clínico William Osler (1849-1919) definió a la Medicina como “una ciencia de la incertidumbre y un arte de la probabilidad”. Así ha sido a lo largo de los siglos, pues cada paciente tiene su individualidad y reacciona de modo particular a las intervenciones médicas. De ahí la lección primera de que, en su práctica profesional, el médico no debe garantizar resultados. La Medicina está al servicio de la salud de los pacientes y de la colectividad, y los profesionales médicos deben actuar con un único interés: el beneficio del enfermo y de la colectividad. Por lo tanto, tienen que valerse de los medios más adecuados y a su alcance para ayudar sus pacientes.

La Homeopatía es un sistema médico clínico terapéutico creado para tratar a la persona con su(s) enfermedad(es) a través de un enfoque sistémico e integrativo. Usa medicamentos preparados a partir de minerales, animales y plantas —sometidos a diluciones seriales que pasan por un proceso de agitación vertical del contenido— que son capaces de producir, en el ser humano aparentemente sano, síntomas similares a los que presenta el paciente, los cuáles deben ser mejorados o eliminados después de la administración del medicamento apropiado (lo más similar posible).

Una mirada a nuestros tiempos muestra que, en diversos países, la práctica de esta medicina es realizada por personas que, mediante pago, toman diplomados en cursos teóricos de Homeopatía que no brindan conocimientos médicos ni el entrenamiento práctico orientado por profesores en medicina, como sucede con los egresados de escuelas médicas. Una cuestión, pues, se impone delante de tal situación: ¿Es imperativo que el ejercicio profesional de la Homeopatía sea restringido solamente a los médicos o profesionales de la salud (odontólogos o médicos veterinarios) que tienen autorización legal para prescribir medicamentos?

Aspectos históricos

La medicina existe, en el plano individual, para proporcionar un nacimiento seguro y una muerte confortable al ser humano; para proteger al sano, curar al enfermo cuando sea posible, aliviar el sufrimiento y confortar siempre al enfermo, así como para cuidar del deficiente durante su vida¹. En el plano colectivo, la Medicina debe actuar para prevenir las enfermedades y los agravios a la salud que sean evitables, además de informar a las personas sobre hábitos saludables para que sus vidas se desarrollen con bienestar.

La Homeopatía, desde su creación, ha sido históricamente una práctica profesional exclusiva de los médicos. Samuel Hahnemann, su fundador, estudió medicina como todos los demás médicos de su época, pero no estaba satisfecho con sus resultados terapéuticos. La Homeopatía nació del escepticismo de Hahnemann, que sufría al percibir que podría estar provocando más mal que bien a sus pacientes, abandonando después de ocho años la práctica de la medicina para no poner en peligro la vida de sus semejantes, o lo que es lo mismo: ser un asesino de sus hermanos:

“La idea de resultar de este modo un asesino o de poner en peligro la vida de mis semejantes fue lo más terrible para mí; tanto que abandoné completamente mi práctica en los primeros años de mi vida de casado y me ocupé solamente de la química y de escribir”.

En sus primeras prescripciones, Hahnemann recomendaba rutinariamente el uso de abundantes y frecuentes sangrías, además de diuréticos, purgantes y vomitivos para eliminar impurezas internas y limpiar el cuerpo de los agentes morbosos. Tal práctica ya había sido criticada por otros médicos, como el doctor Josef Gazola (1661-1715) en su publicación póstuma *El mundo engañado por los falsos médicos*,

al condenar los métodos terapéuticos de los médicos. Decía él, bajo el título *La sangría es una especie de homicidio*:

“Los mismos abusos que tienen los galenistas en purgar practican también en el sangrar. Son tan sanguinarios como purgadores. En su método, que no es otra cosa que un abecedario de recetas, esto es, un abecedario que prescribe hoy una cosa y mañana otra, y esto en todas las enfermedades, se encuentran también las sangrías[...]. Los verdaderos modernos, al contrario, raras veces se sirven de esta bárbara medicina”².

Era común, después del fallecimiento del enfermo, la afirmativa de los médicos de que “el paciente se murió curado”. Era ésta la práctica terapéutica ortodoxa de la medicina (denominada por Hahnemann de alopátia) que él decidió abandonar en nombre de su compromiso ético con los pacientes y con la humanidad.

Hahnemann dejó establecidas las bases de la Homeopatía en su libro seminal, el *Organon de la Medicina*. En él, el científico alemán definió claramente la responsabilidad del Estado y de los médicos en la prescripción de la Homeopatía, y expresó su deseo (nota al §271) para el futuro: “el Estado se convencerá de lo indispensable de la preparación perfecta de los medicamentos homeopáticos, los hará manufacturar por una persona imparcial y competente a fin de suministrarlos gratuitamente a los médicos homeópatas que ejerzan en los hospitales, y que hayan sido examinados, teórica y prácticamente, así como reconocidos legalmente. Entonces, el médico se podrá convencer del poder curativo de estos instrumentos divinos y podrá darlos también gratuitamente a sus pacientes ricos o pobres”³.

Aspectos filosóficos

Hipócrates propuso tres caminos para la cura de las enfermedades, dentro de una concepción holística de la salud. El primer camino, no intervencionista, es dejar que actúe el poder curativo de la naturaleza para que se restaure la salud (*Vis naturae mediatricis*). Los otros dos caminos se valen del uso de principios aparentemente antagónicos, aunque es más preciso llamarlos complementarios: *Contraria contrariis curantur* y *Similia similibus curantur*.

El principio de los contrarios se fundamenta en el conocimiento de la causa, para que con su desaparición sea suprimido el efecto, tal como suce-

de hoy con el uso de antibióticos para combatir las infecciones provocadas por bacterias, eliminándolas o inactivándolas. Por otro lado, el principio de similitud presupone que la enfermedad es producida por los semejantes; aboga por el uso de intervenciones que generen un estado dinámico y transitorio, similar al presentado por el enfermo (a partir de sus signos y síntomas) para que se restaure su salud, tal como ocurre hoy con el uso de los medicamentos homeopáticos y, en una perspectiva profiláctica (sin la presencia de signos y síntomas), con el empleo de las vacunas.

Para Hahnemann, en el primer párrafo del *Organon*, “la única y elevada misión del médico es la de restablecer la salud en los hombres enfermos, que es lo que se llama curar”, completando en el siguiente párrafo que “el ideal más elevado de una curación es restablecer la salud de manera rápida, suave y duradera, o quitar y destruir toda la enfermedad por el camino más corto, más seguro y menos perjudicial, basándose en principios de fácil comprensión”. En una nota al párrafo 1, escribió: “ya es tiempo de que todos los que se llaman médicos cesen, al fin, de engañar a la humanidad que sufre con vana palabrería y comiencen, de una vez por todas, a obrar, es decir, a aliviar y a curar realmente”. Es clara, pues, la intención de Hahnemann de servir a sus pacientes y actuar en el alivio o cura de los enfermos, a la vez que crítica la conducta de otros médicos de su época.

Hahnemann también enseñó que para cumplir su misión, el verdadero médico debe conocer la enfermedad y el poder de los medicamentos, saber elegir o indicar el remedio, y conocer los obstáculos para el restablecimiento de la salud. Dijo en el párrafo 3 del *Organon*:

“Si el médico percibe con claridad lo que hay que curar en las enfermedades, es decir, en cada caso patológico individual (conocimiento de la enfermedad, indicación); si percibe claramente lo que hay de curativo en los medicamentos, es decir, en cada medicamento en particular (conocimiento del poder medicinal); y si sabe cómo adaptar, conforme a principios perfectamente definidos, lo que hay de curativo en los medicamentos a lo que sin lugar a dudas ha descubierto que hay de morboso en el paciente, de modo que venga el restablecimiento. Si sabe también adaptar de manera conveniente el medicamento más apropiado, según su modo de obrar, al caso que se le presenta (elección del remedio, indicación del medicamento), así como también el modo exacto de preparación y cantidad requerida (dosis apropiada) y el período conveniente para repetir la dosis; si, finalmente, conoce en cada caso los obstáculos para el restablecimiento y tiene la habilidad para removerlos, de

modo que dicho restablecimiento sea duradero, entonces habrá comprendido la manera cabal y racional de curar, y será un verdadero médico”.

Recomendaba además la investigación de la etiología para que, una vez descubiertas las causas, los médicos pudieran quitar todos los factores causales asociados a los síntomas del paciente (§5). En tanto, en los casos en que no haya causa excitante o de base evidente que remover, Hahnemann aconsejaba la observación desprejuiciada de los síntomas del paciente para componer la totalidad de los síntomas. Entre otros factores, debería investigarse la constitución física del paciente, su carácter emocional e intelectual, sus ocupaciones, su estilo de vida y sus costumbres, sus relaciones sociales y domésticas, su edad, su desempeño sexual, etcétera. En nuestros días, excepto para los casos banales, es necesaria una investigación que demanda la solicitud de exámenes de laboratorio para diagnosticar la enfermedad, lo que legalmente está autorizado sólo a los médicos y odontólogos para tratar seres humanos.

La Homeopatía coincide con la corriente racionalista de la medicina, basándose en pruebas experimentales y aplicando reglas predefinidas —de acuerdo con el principio de similitud— para la prescripción medicamentosa. Hahnemann se oponía a las especulaciones médicas, frecuentes en su tiempo, y nominó la primera edición de su obra magna con el

título: *Organon del arte racional de curar (Organon der rationellen heilkunde)*. Concomitante con la perspectiva racionalista, Hahnemann desarrolló un sistema terapéutico fuertemente dependiente de la comprensión de cada enfermo, considerado en su individualidad. Esto obliga al médico homeópata a hacer una historia clínica completa y minuciosa del paciente, con información que será útil para hacer un diagnóstico clínico-nosológico que permita al mismo tiempo comprender al paciente en su contexto vital y explicar sus sufrimientos o enfermedades. El médico homeópata, por lo tanto, trata al enfermo con su enfermedad. Sin separación, como quería Platón al decir que “el mayor error en el tratamiento de las enfermedades es que haya médicos para el cuerpo y médicos para el alma, pues estos dos aspectos no pueden separarse”.

Aspectos técnico-científicos

La medicina es la ciencia que identifica y trata enfermedades, y el arte de cuidar y comprender a los seres humanos enfermos. El profesional médico vive constantemente de tomar decisiones, las cuales deben estar basadas en la ciencia, la ética y su propia experiencia clínica o vivencial, cómo muestra la imagen 1.

INFORMACIONES + TECNOLOGÍA + VALORES + CREENCIAS + SENTIMIENTOS + INTUICIÓN

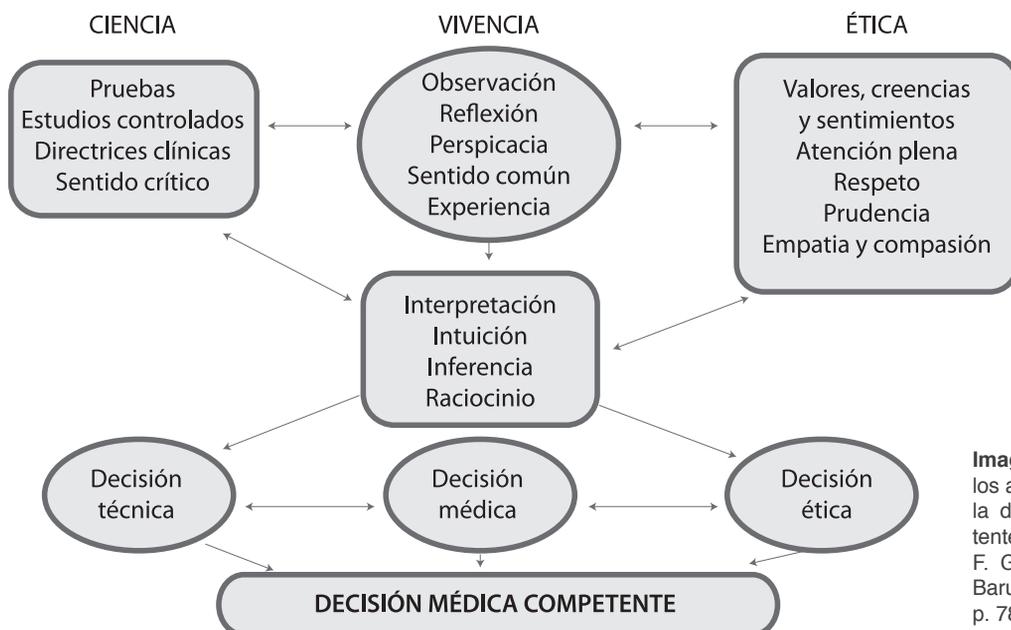


Imagen 1. Esquema sobre los aspectos que influyen en la decisión médica competente. Adaptado de Dantas F. Guía de clínica médica. Barueri-SP: Manole, 2007. p. 78.

El juicio clínico, pues, involucra aspectos científicos y éticos que están permeados por la vivencia del médico. La conducta ética, sin embargo, es la más importante en la prestación de cuidados médicos. La ecuación del arte clínico que se presenta a continuación demuestra la prioridad del componente ético, además del tirocinio o aprendizaje profesional:

$$AC=E [MBE + (MBV)2]$$

Donde: AC = Arte clínico; E = Ética; MBE = Medicina basada en la evidencia, y MBV = Medicina basada en la vivencia⁴.

La interpretación de la información obtenida depende del repertorio cognitivo y de la experiencia del médico, así como de sus valores y creencias básicas sobre la salud, la enfermedad y el sufrimiento humano. No se puede separar el enfermo de sus sufrimientos o enfermedades, diagnosticadas con base en síntomas y signos, exámenes complementarios como pruebas de laboratorio o diagnóstico por imágenes, los cuales deben ser encuadrados en la realidad geográfica, cultural, económica e histórica del paciente.

La elección entre alternativas diagnósticas y terapéuticas más adecuadas para cada caso se basa en los conocimientos adquiridos a partir de la literatura médica, en la experiencia personal y en los principios éticos que rigen la práctica profesional del médico.

De una forma didáctica, pueden ser históricamente identificadas dos concepciones médicas que fundan las diversas prácticas clínicas⁵. Para la concepción I, cada ser humano es igual o similar a otros seres humanos, y los signos y síntomas sólo sirven para identificar la enfermedad (diagnóstico clínico); esto es ampliamente aplicable para la elección de drogas alopáticas o para las intervenciones quirúrgicas, así como para la indicación de otras terapéuticas relativamente estandarizadas. Por su parte, la concepción II acepta que cada ser humano es semejante o diferente de todos los otros seres humanos y que los signos y síntomas sirven tanto para identificar la enfermedad (diagnóstico clínico) como para identificar la terapéutica individualizada del paciente (diagnóstico terapéutico). El empleo de la Homeopatía, la psicoterapia y la acupuntura sigue en general los lineamientos de la concepción II.

Además de las competencias comunes a todos los médicos, los médicos homeópatas deben desarrollar otras capacidades en distintas áreas, tales como:

- **Área semiológica:** identificación de los síntomas característicos, peculiares, extraordinarios o singulares del enfermo, además de los síntomas comunes y patognomónicos de la enfermedad.

- **Área diagnóstica:** selección apropiada de la totalidad de los síntomas que sea la más fiel y precisa para el caso específico del paciente, propiciando la prescripción del medicamento homeopático más similar posible.

- **Área terapéutica:** decisión sobre la indicación o no de la terapia homeopática en el tratamiento de cada paciente; conocimiento de los síntomas que integran la materia médica homeopática, por lo menos de los medicamentos homeopáticos más utilizados o más indicados en problemas de salud de alta prevalencia, morbilidad o que tienen mala respuesta al tratamiento ortodoxo; evaluación de las varias posibilidades clínicas que se siguen a la primera prescripción.

- **Área educacional:** orientación de los pacientes en relación a cuidados generales de salud, desarrollo de la capacidad de auto-observación y de responsabilidad personal por su salud, uso adecuado e informado de los medicamentos homeopáticos prescritos⁶.

La anamnesis hecha por el médico homeópata es muy detallada, tal como se enseña a los estudiantes de medicina. La totalidad de los síntomas que molestan al paciente da la clave para determinar el medicamento homeopático más apropiado. Para el homeópata, el paciente es el sujeto de la historia clínica. El médico competente debe saber cómo realizar una historia clínica cuidadosa y completa, complementada por el examen físico minucioso. En particular, son escogidos los signos y síntomas más evidentes, peculiares, extraordinarios y singulares del caso específico del paciente (§153), que revelan el modo de reacción individual.

Cada síntoma en Homeopatía cumple una doble función: ayuda tanto en el establecimiento del diagnóstico clínico (síntomas comunes de las enfermedades) como en la definición de la terapéutica homeopática personalizada (síntomas singulares). El diagnóstico clínico bien hecho permite al médico homeópata separar la información que es propia de las enfermedades, de otra que indica las particularidades y modos reactivos de cada paciente, con su manera particular de enfermar.

Por lo tanto, es necesario e indispensable hacer un diagnóstico clínico preciso antes de prescribir cualquier medicamento homeopático para el paciente. De hecho, ¿cómo identificar lo que es inusual o extraño, si no se identifica lo que es común y ordinario en el paciente? Además, hay que considerar también si está indicado el tratamiento homeopático para el caso concreto, como se verá adelante. En síntesis, se puede decir que la correcta práctica de la Homeopatía médica requiere, técnicamente, el establecimiento de un diagnóstico clínico-etiológico para cada paciente que busca tratamiento homeopático.

Aspectos éticos

Los códigos de ética médica, internacionales o nacionales, acentúan la necesidad de respeto a la dignidad del ser humano, a su intimidad y a su voluntad interior, lo que se traduce en información adecuada al paciente o familiares para que pueda o puedan consentir con los actos médicos. Está claro que la obediencia a los más altos valores éticos también ha estado presente, y que debe mantenerse en el ejercicio de la profesión médica por los médicos homeópatas.

En su práctica profesional todo médico está obligado al cumplimiento de deberes éticos, los cuales presuponen obediencia a los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. El deber de beneficencia impone al médico hacer o promover el bien, prevenir o apartar el mal o el daño, al paso que el deber de no-maleficencia le obliga a no provocar el mal o el daño, ni a imponer riesgos no necesarios o irracionales de daño⁷. Según Jonsen y colaboradores, el médico debe considerar cuatro criterios para tomar sus decisiones de modo ético: las indicaciones médicas para el caso, las preferencias del paciente, la calidad de vida y los factores socioeconómicos⁸.

¿Como saber si la terapéutica homeopática está indicada para el caso, si uno no está capacitado para hacer diagnósticos clínico-nosológicos y no tiene los medios necesarios para investigar adecuadamente la situación clínica? La Homeopatía no es una panacea. Tiene sus indicaciones clínicas y limitaciones, y debe ejercerse por profesionales capacitados que hagan un correcto diagnóstico clínico y que sepan, cuando haya indicaciones médicas, prescribir medicamentos homeopáticos.

En muchos casos, para servir al único interés, que es el beneficio del enfermo, habrá que referir al paciente a tratamiento especializado (quirúrgico, fisioterápico, psicoterapéutico, fármaco terapéutico alopático, etcétera). Junto con la empatía hacia el enfermo, la humildad de reconocer los límites propios es una virtud importante de los médicos competentes.

Además de las limitaciones en algunas condiciones médicas, debemos considerar lo que advierte Hahnemann sobre la falta de similitud entre los síntomas del paciente y las patogenesias homeopáticas (§165):

“No obstante, si entre los síntomas del remedio elegido no hay ninguno que se asemeje exactamente a los síntomas distintivos (característicos), peculiares y extraordinarios del caso patológico, y si el remedio sólo corresponde a la enfermedad en su estado general, vagamente descrito y definido (náusea, debilidad, cefalalgia, etcétera), y entre los medicamentos conocidos no hay uno más homeopáticamente apropiado, en ese caso el médico no puede esperar ningún resultado favorable inminente del empleo de este medicamento no homeopático”.

La seguridad de los pacientes debe siempre estar en primer plan, como lo hizo Hahnemann, siendo inadmisibles las intervenciones médicas que produzcan más maleficios que beneficios. La primera revisión sistemática de la seguridad de los medicamentos homeopáticos, incluyendo una consulta a los organismos reguladores del Reino Unido y de los Estados Unidos, mostró que pocos estudios controlados aleatorios informan con precisión los efectos adversos de los medicamentos homeopáticos y que, en general, los medicamentos homeopáticos presentan casi el doble de efectos adversos en comparación con el placebo, pero son bastante seguros, causando sólo reacciones adversas leves y transitorias⁹.

Estos datos fueron confirmados en estudios posteriores de seguimiento de pacientes en servicios públicos de salud¹⁰, o en otra revisión sistemática que comparó las agravaciones provocadas por placebo o medicamento homeopático en 24 ensayos aleatorizados en doble ciego, siendo mayor el número de agravaciones en el grupo que recibió Homeopatía¹¹.

A pesar de la elevada seguridad de los medicamentos homeopáticos, ya que tienen un riesgo muy bajo de ocasionar daños directos a los pacientes, deben considerarse los riesgos indirectos a consecuencia de las indicaciones incorrectas de uso en

la terapéutica homeopática. Son difíciles de cuantificar, pero están presentes en mayor o menor grado según la competencia del profesional que utiliza la homeopatía, implicando retrasos en el diagnóstico y el tratamiento correctos, con la consecuente pérdida de oportunidad en la restauración de la salud, y daño imputable al prescriptor. Una revisión sistemática de estudios de casos y series de casos mostró un bajo reporte de efectos adversos indirectos asociados al empleo de la Homeopatía, con énfasis expresa de los autores en la necesidad de formación médica para prescribir Homeopatía¹².

El médico que prescribe con maestría y conciencia medicamentos homeopáticos debe, como los demás médicos, usar todos los conocimientos válidos adquiridos en las escuelas médicas y a su alcance para beneficiar de forma digna y humana los enfermos y, de modo particular, recomendar el tratamiento homeopático si el mismo está indicado para el caso¹³. La indicación defectuosa o la falta de indicación en Homeopatía caracterizan un tratamiento fútil o sin necesidad, y contraría el principio de la no-maleficencia, con consecuencias legales.

Aspectos legales

Legalmente, una profesión es ejercida por miembros que tuvieron una capacitación específica para realizar, con regularidad, determinados actos técnicos, propios de la profesión, a título oneroso o gratuito (Ley de Profesiones, artículo 24). En México, la Ley de Profesiones señala que es necesario el título de médico para el ejercicio de la profesión (artículo 2o). No puede cobrar honorarios quien ejerza alguna profesión sin la correspondiente cédula o autorización, según la misma normatividad (artículos 2, 24, 61 y 68) y el Código Civil (artículo 2608).

La responsabilidad profesional impone al médico actuar con diligencia, prudencia y pericia, usando los medios más adecuados y disponibles para cuidar de sus pacientes. El médico no tiene la obligación de curar o de restituir integralmente la salud a sus pacientes, pero sí de hacer su mejor esfuerzo para que el paciente se restablezca de la forma más rápida, suave y duradera, tal y como lo quería Hahnemann. Si no actúa conforme a la *lex artis* y hay daños al paciente, él tiene la obligación de indemnizar o resarcir daños causados por la no ejecución o mala ejecución de la obligación, bien así de responder por posibles delitos

en el área penal. Dícese que hay culpa médica cuando el médico actúa con negligencia (omisión, inercia o indolencia), imprudencia (precipitación, irreflexión, acto comisivo sin la necesaria cautela) o impericia (falta de observación de las normas, deficiencia de conocimientos o habilidades normalmente requeridos, falta de preparación práctica).

Los profesionales de la salud tienen una gran responsabilidad con la sociedad, tanto en las áreas civil y penal como administrativa, siendo también juzgados por otros profesionistas. Para los médicos, esta responsabilidad es máxima y no se pueden tolerar desvíos groseros de la práctica usual que produzcan daños a los pacientes. Los médicos cumplen un programa de estudios que impone el mayor tiempo de capacitación, teórica y práctica, entre todos los demás profesionales de la salud.

Así ocurre con los médicos homeópatas legalmente autorizados por las autoridades educativas para su ejercicio profesional, que deben documentar adecuadamente sus actos clínicos particulares. Para seguir contando con el respeto de los pacientes y de la sociedad, los médicos homeópatas sólo tienen que cultivar los mismos valores éticos y de estudio continuado que inspiraron al creador de la Homeopatía, buscando únicamente el beneficio de los enfermos.

Todas las decisiones médicas deben ser muy bien fundamentadas en estudios rigurosos y divulgados entre la comunidad médica. Escribiendo sobre la isopatía, en la nota al parágrafo 56 del Organon, Hahnemann admite:

“Los que primero dieron a conocer la isopatía, probablemente pensaron en el beneficio que la humanidad recibe con la vacuna por cuyo medio el individuo vacunado es protegido contra la futura infección variólica y como si fuera curado de antemano. Pero la vacuna y la viruela sólo son semejantes, y de ningún modo la misma enfermedad[...]. La difusión de su vacunación puso fin a todas las epidemias de la mortífera y temida viruela a tal grado que la generación actual no posee ya una idea clara de las primeras plagas espantosas de viruela”.

Los tres casos abajo son útiles para la reflexión sobre la importancia de un adecuado conocimiento médico para resolver problemas de salud. ¿Pueden ser considerados como normales los tres pacientes? Si no, ¿cuáles son las conductas diagnósticas indicadas para investigar la etiología del problema? ¿Hay necesidad de tratamiento homeopático para todos ellos?

Caso 1

Una joven de 20 años relató, en la última semana, una caída en su vitalidad, acompañada por un aumento de la somnolencia, dolor de cabeza intermitente, dolores musculares, irritabilidad, fatiga, náusea leve, sequedad en la garganta con una mayor ingesta de líquidos y mareo, juntamente con episodios de ansiedad o irritabilidad más intensos que lo usual.

Caso 2

Anne tiene 30 años. Hace 10 años presentó dolor espasmódico en epigastrio, después de comer, con náuseas y vómitos. Usó antiácidos, sin resultado. Sin apetito, se alimentaba y después vomitaba. Tuvo pérdida progresiva de peso. Fue diagnosticada por el psiquiatra como portadora de anorexia nerviosa y bulimia, con prescripción de antidepresivos y psicoterapia. En los últimos 12 meses presentó anemia, cólicos intestinales, lasitud y malestar, además de osteoporosis.

Caso 3

Juan, de 50 años. Presentó tos con expectoración de moco, inicialmente, y posteriormente con sangre. Tuvo sudoración excesiva, especialmente en la noche. Fatiga. Fiebre. Pérdida de peso.

El análisis de los tres casos arriba presentados ejemplifica la necesidad de formación médica para resolver los problemas de salud de los pacientes de forma racional. En el primer caso, se trata de síntomas banales y usuales, sin necesidad de intervención médica; el segundo caso exige un diagnóstico clínico muy bien hecho, que puede requerir una serie de exámenes diagnósticos que sólo los médicos pueden legalmente solicitar, pero su tratamiento es simple: quitar el gluten de la dieta. Ya el tercer caso es más grave, pues se trata de una tuberculosis pulmonar, y además del tratamiento del paciente hay que proteger a sus familiares y otras personas con quien estuvo en contacto próximo.

Sin diagnóstico clínico no es posible establecer un pronóstico; no se puede indicar el tratamiento más adecuado para el enfermo y no se puede informar convenientemente a éste ni sus familiares sobre su estado de salud real (y obtener su consentimiento

to). Por otra parte, el médico homeópata, en su minuciosa anamnesis, distingue los síntomas particulares del enfermo de los síntomas patognomónicos de la enfermedad para que haga la mejor prescripción, individualizada, de su paciente. La formulación de hipótesis diagnósticas que expliquen los problemas de salud del paciente es parte fundamental de la conducta clínica homeopática aprendida en el entrenamiento como médico, y su omisión se convertiría en una negligencia.

Si el diagnóstico clínico es necesario para la prestación de un cuidado de salud adecuado y correcto para el paciente, entonces es inevitable la conclusión de que sólo los profesionales legalmente capacitados para hacerlo podrán prestar cuidados de salud ética y legalmente justificables. No es posible resolver un problema si no se conocen sus causas, sus componentes y sus signos. En el caso de la salud, está en juego la vida humana, así que no hay que tergiversar. En el ejercicio de su profesión, el médico tiene algunos derechos que deben respetarse, pero primero debe cumplir con sus deberes hacia los pacientes. Entre los derechos citados en la *Carta de los derechos de los pacientes* están los de recibir atención médica adecuada, ser informado de manera suficiente, clara, oportuna y veraz, así como otorgar (o no) su consentimiento válidamente informado, además de contar con un expediente clínico¹⁴.

Comentarios finales

La medicina es un arte basado en la ciencia, cuyo objetivo principal es el bienestar del paciente. Al inicio de su carrera, el médico se vale casi exclusivamente del componente científico de la medicina, pero parece claro que el componente arte se va perfeccionando cada vez más en la medida en que acumula experiencia profesional con los pacientes y ejercita la empatía en sus consultas clínicas. Su práctica necesita criterios de racionalidad, pero es gobernada por el principio de incertidumbre, ya que el paciente —a pesar de ser parecido a otros— es siempre único.

La medicina debe ejercerse por profesionales con compasión, interés genuino por el prójimo, conocimiento de la naturaleza humana, buen juicio, equidad, conocimiento técnico actualizado, curiosidad, y siguiendo elevados estándares éticos.

Un médico homeópata competente domina conocimientos médicos, habilidades psicomotoras,

comunicación interpersonal y actitudes generadoras de cuidados de salud técnicamente adecuadas, éticamente íntegras y legalmente autorizadas. Está obligado a estudiar continuamente y estar permanentemente actualizado con la ciencia médica en general, y con la Homeopatía en particular. Al final, como dice Hahnemann, dejar de aprender es un delito.

Fernández y Barajas, en sus estudios sobre la profesión de la Homeopatía escribirán que “en México, la práctica de la Homeopatía es y debe ser exclusiva de médicos formados en instituciones médicas, educativas y de salud”, debidamente registradas por los organismos oficiales¹⁵. Esta conclusión es válida para todos los países, pues se trata de proteger la salud de los ciudadanos, así como de ofrecer la mejor medicina para que la curación, como deseaba Hahnemann, sea la más rápida, suave y duradera, con la destrucción de la enfermedad por el camino más corto, más seguro y menos perjudicial, basándose en principios de fácil comprensión.

No es justo tratar igualmente los desiguales, ni desigualmente los iguales. La justicia es tratar igualmente a los iguales y desigualmente a los desiguales a la medida en que se desigualan, decía el gran juriconsulto brasileño Rui Barbosa. El extenso plan de estudios —miles de horas— a que fueron sometidos los médicos homeópatas en su formación, bajo la orientación de experientes maestros, no puede ser comparable con diplomados que sólo cumplen pocas horas de estudio y se atreven a prescribir medicamentos homeopáticos, sin que tengan un conocimiento médico más profundo.

Los pacientes, y la sociedad, tienen derecho a recibir los mejores y más adecuados cuidados de salud, prestados por profesionales capacitados para atender las necesidades de salud, para que sean respetados los principios bioéticos que gobiernan la práctica médica y, en el aspecto legal, el principio director de la dignidad humana.

4. Porto CC, Dantas F. AC=E [MBE + (MBV)2]: Uma equação matemática para a arte clínica. *Revista da Sociedade Brasileira de Clínica Médica*. 2003; 1(2): 33-34.

5. Dantas F. O que é Homeopatia. 4a ed. São Paulo: Brasiliense, 1989.

6. Dantas F. Competências básicas do médico homeopata. *Anais do III SINAPIH*, 1991. p. 96-9.

7. Serrano OR, Montiel ID. Tratado de ética médica. Ciudad de México: Trillas, 2009.

8. Jonsen A, Siegler M, Winslade WJ. *Clinical Ethics: A practical approach to ethical decisions in clinical medicine*. 5a ed. Nueva York: McGraw-Hill, 2002.

9. Dantas F, Rampes H. Do homeopathic medicines provoke adverse effects? A systematic review. *Br Homeopath J*. 2000; 89 Suppl 1: S35-38.

10. Endrizzi C, Rossi E, Crudeli L, Garibaldi D. Harm in homeopathy: aggravations, adverse drug events or medication errors?. *Homeopathy*. 2005; 94(4): 233-240.

11. Grabia S, Ernst E. Homeopathic aggravations: a systematic review of randomised, placebo-controlled clinical trials. *Homeopathy*. 2003; 92(2): 92-98.

12. Posadzki P, Alotaibi A, Ernst E. Adverse effects of homeopathy: a systematic review of published case reports and case series. *Int J Clin Pract*. 2012 ; 66(12): 1178-1188.

13. Dantas F. Reflexões sistêmicas sobre a definição de médico homeopata. *Gazeta Homeopática*. 1986; 1: 2-11.

14. Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico, Secretaría de Salud del Estado de México [Internet]. Toluca, México: Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico; 25 Nov 2013 [citado 2 Dic 2013]. Carta de Derechos de los Pacientes; [aprox. 3 pantallas]. Disponible en: <http://salud.edomex.gob.mx/ccamem/cartapacientes.htm>. Acceso en 02/12/2013

15. Fernández JA, Barajas G. La profesión del médico homeopata: Entre la tradición y la modernidad. México: Bonilla Artigas Editores, 2009.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. McKeown T. *The role of medicine: dream, mirage or nemesis?* Princeton: Princeton University Press, 1980.

2. Gazola J. *El mundo engañado por los falsos médicos*. 25a ed. Barcelona: Acanto, 1997. Adaptación y notas de Miguel Masgrau i Bartis.

3. Hahnemann S. *El organon de Hahnemann*. 6a ed. Ciudad de México: Propulsora de Homeopatía, 2010. Traducción directa del alemán por Fernando Darío François Flores.